

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Situación	Normas a seguir frente a la situación planteada	Sanción(es) Leve, grave o muy grave
Autorización de inspectoría a los estudiantes para asistir al CRA y Laboratorio de computación cuando no están en clases.	Pase en la agenda en forma individual realizada por inspectoría. Si se pierde la agenda el estudiante debe comprarla en dirección (\$1.000).	Grave
Autorización de los profesores a los estudiantes para asistir en horario de clases al CRA y laboratorio de computación.	Pase en la agenda en forma individual realizada por el profesor	Grave
Comer en las actividades organizadas por los profesores.	No se debe permitir	Grave
Uso de la cotona	Uso obligatorio pre-básica (NT1 y NT2) a 6° básico , de 7° a 4° Medio uso de la cotona en Laboratorio de ciencias y artes Esta norma está sujeta a reevaluación del consejo escolar, director y sostenedora	Leve
Uso de la agenda	Uso obligatorio para todos los estudiantes del establecimiento. Utilizarla en: consejos de cursos, reuniones de apoderados, asignaturas (mandando información, campaña para despertar la responsabilidad para su uso)	Leve
Atrasos de los estudiantes dentro de la jornadas	A cargo del profesor de aula, registrar en el libro de clase Considerar en lista de cotejo de trabajos o actividades evaluativas un porcentaje a la puntualidad.	Leve Grave si excede los 10"
Uso del buzo de educación física	Uso obligatorio solamente en clases de educación física y talleres deportivo los estudiantes tendrán que traer el equipo, por lo tanto los estudiantes de 5° Básico a 4° Medio deberán presentarse con uniforme todos los días de clase. En caso contrario inspectoría llamará al apoderado para cumplir con la norma.	Grave
Tipo de vestuario que se usa en los días de color	Los casos puntuales , entrevista orientadora con el apoderado	leve
Uso de teléfonos móvil o MP3, MP4.	No permitir su uso en clases, debe estar en la mochila, y en silencio, si no se cumple esta norma se le quita al estudiante y es entregado al director, lo podrá retirar el apoderado con la siguiente normativa: Si es una vez se le retienen 2 días, 2 veces 4 días, 3 veces una semana y 4 veces un mes.	Grave
Inasistencias de los estudiantes a talleres estando en el colegio	Profesor deberá notificar en inspectoría Inspectoría llamará apoderado	Grave
Inasistencias	El apoderado Justificará en inspectoría personalmente, esto queda registrado en el libro de clases.	Grave
Atrasos al inicio de la jornada.	Después de 3 atrasos inspectoría llamará al apoderado	Grave
Alumnos y alumnas que son enviados fuera de la sala	Deben salir con trabajos y avisar a algún inspector, o lograr motivarlos para cambiar la situación.	Grave

Deterioros que causan los alumnos y alumnas	Deben ser cancelados por los apoderados.	Grave según el daño
Pololeo(las manifestaciones que son demasiado efusivas)	No se permite dentro del colegio. Se seguirá con el siguiente procedimiento: Llamar la atención, conversación con ellos (inspectoría, orientadora, profesores, profesoras, coordinadores y finalmente el director) y llamar al apoderado	Leve a grave

Aspecto académico	Normativa
Pruebas pendientes	70% de exigencias, excepto licencias médicas, duelo. Lugar: no usar la sala de profesores Persona que se la tome: profesor del subsector Momento: dentro de una semana y en la hora de planificación, seguimiento, en un curso alterno.
Pruebas de repetición	Colocar la 2° nota siempre y cuando sea azul y mayor a la nota obtenida en la 1° instancia
Trabajos de investigación que no son entregados a tiempo que no son justificados por licencias médicas u otra razón	Bajar un punto en la nota por cada día (u hora de entrega) que demora en entregarlo, excepto en caso de enfermedad o duelo, la entrega debe ser solamente al profesor que lo dio.
Otros	Actividades que no terminan en clase que son evaluadas dejarlas para la próxima clase.

Leves: amonestación oral y luego escrita en el libro de clase si no hay un cambio de actitud

Con 3 anotaciones leves es una sanción grave.

Graves: Citación de apoderado, entrevistas, profesor, coordinador o coordinadora, pre-condicionalidad (3 graves)

Muy Graves: condicionalidad, realizar el trabajo de orientación, término de contrato con el establecimiento al final del año.

Después de la jornada de clase. Para reparar la falta se aplica el siguiente criterio:

3 leves: 1 hora

2 graves: 2 horas

1 grave: 3 horas

El trabajo comunitario

Trabajo comunitario: limpiar: mesas, vidrios, pizarras, estantes (supervisadas por inspectoría), ordenar libros en el CRA (supervisadas por bibliotecaria) encarpetar o archivar en 1° y 2° básico (supervisada por profesor(a) jefe de los cursos correspondientes)

“Nunca será tarde para buscar un mundo mejor y más nuevo, si en el empeño ponemos coraje y esperanza”.